Expediente: **1079/23**
Carátula: **NUÑEZ GONZALEZ MAXIMILIANO EXEQUIEL C/ SERNICK S.A S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO XI**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **31/08/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - SERNICK S.A, -DEMANDADO
27251106385 - NUÑEZ GONZALEZ, MAXIMILIANO EXEQUIEL-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO XI

ACTUACIONES N°: 1079/23

H103114607616

JUICIO: NUÑEZ GONZALEZ MAXIMILIANO EXEQUIEL c/ SERNICK S.A s/ COBRO DE PESOS.- EXPTE. N° 1079/23.

San Miguel de Tucumán, 30 de agosto de 2023.

I. Por cumplida a la presentante con lo requerido en el decreto de fecha 02/08/2023. Tengo presente los dispositivos de almacenamiento de datos presentados, los que se reservan en caja fuerte del Juzgado, poniéndose un ejemplar a disposición de la parte accionada para su retiro bajo constancia de firma por Secretaría.

II. En consecuencia, proveyendo lo pertinente al estado del expediente, dispongo citar y emplazar personalmente a la firma demandada **Sernick S.A.** en el domicilio denunciado, a fin de que en el perentorio término de QUINCE DÍAS comparezca a estar a derecho en la presente causa y constituya domicilio digital en la misma presentación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados digitales de conformidad con lo dispuesto por el artículo 22 del CPL.

A tal efecto, y por igual plazo, correr traslado de la demanda para que la conteste, bajo apercibimiento de las prevenciones contenidas en los artículos 56, 58 y 60 y cumpla con el artículo 61 del CPL. Hago saber a las partes y sus letrados que en caso de requieran comunicarse con el juzgado podrán hacerlo al siguiente número de teléfono: 3813463623.

Por último, y en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 159 del CPCyC y el artículo 33 de la Acordada n° 1562/22, el/la letrado/a interviniente deberá acompañar copia digitalizada de la constancia de CUIT de la firma demandada. Asimismo, deberá el/la presentante adjuntar los comprobantes de pago digitalizados de los recaudos legales, informar su mail y número de teléfono personal. Por otra parte, solicito al/la letrado/a que a efectos de agilizar la tramitación de la presente causa y a título de colaboración con el Juzgado, adjunte el escrito de contestación de demanda en archivo de texto Word (.doc).

III. Notificar personalmente a la demandada mediante cédula a su domicilio legal. A los fines del traslado ordenado precedentemente, adjunte el presentante comprobante de pago digitalizado de la

movilidad correspondiente. AM

Actuación firmada en fecha 30/08/2023

Certificado digital:
CN=GONZALEZ Sandra Alicia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23233166154

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.